

Vocal primero: Doña María Pilar Carbonero Zalduegui, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Manuel Criado Herrero, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero: Doña Sol Oaknin Bendahan, Profesora titular de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Amando Garrido Pertierra, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Emilio Fernández Reyes, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Enrique Battaner Arias, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo: Don Ernesto Cortés Castel, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero: Doña Montserrat Pinilla Barráu, Profesora titular de la Universidad de Alcalá.

AREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE CORRESPONDE:  
«BIOLOGIA CELULAR»

Referencia: Plaza número 40/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Plácido Navas Lloret, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña María Concepción Lucena Martínez, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don Juan Miguel Arechaga Martínez, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Doña Josefa Ruiz Sánchez, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Doña Rosa María Paz Doel, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gregorio García Herdugo, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Burón Romero, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal primero: Don José Regidor García, Catedrático de la Universidad de Las Palmas.

Vocal segundo: Don Antonio Miralles Socias, Profesor titular de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal tercero: Doña Montserrat García Caldes, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**1367** RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en el artículo 4.1, c), de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el día 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1985, de Reforma Universitaria, tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El interesado adjuntará a dicha solicitud:

Fotocopia compulsada del título exigido en el punto tres de esta convocatoria.

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 1.500 pesetas, y se ingresarán en la cuenta corriente número 3300177522, abierta en UNICAJA (oficina principal), a nombre de «Universidad de Cádiz», indicando «Concurso plazas Profesorado Universitario».

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima

de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Ocho.—Las pruebas comenzarán dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al acto de presentación.

Nueve.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del título.

e) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circuns-

tancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Cádiz, 30 de diciembre de 1993.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

## ANEXO I

### I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Administrativo» (número 564). Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de conocimiento. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Mercantil» (número 549). Departamento al que está adscrita: Derecho Mercantil. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de conocimiento. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

### II. Profesores titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Farmacología» (número 1.451). Departamento al que está adscrita: Neurociencias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Farmacología. Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.

### III. Profesores titulares de Escuela Universitaria

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (número 1.430). Departamento al que está adscrita: Disciplinas Jurídicas Básicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho Procesal Laboral. Centro: Escuela Universitaria de Graduado Social. Dedicación: Tiempo parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Didáctica de la Lengua y la Literatura» (número 643). Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en literatura infantil. Centro: Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica. Dedicación: Tiempo completo. Clase de convocatoria: Concurso.



ANEXO II

Universidad de .....

Excm.º y Magf.º Sr.:

Convocado(s) a Concurso .....plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de.....

Area de conocimiento.....

Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria.....

Fecha de convocatoria: ..... (B.O.E. de .....)

Clase de Convocatoria: Acceso  Méritos  Concurso

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha Nacimiento		Lugar de Nacimiento		Provincia Nacimiento	
Domicilio		Teléfono			
Municipio		Código Postal		Provincia	
Caso de ser Funcionario Público de Carrera					
Denominación del Cuerpo o Plazo		Organismo		Fecha de ingreso	
				N.º Reg. Personal	
Situación Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras .....					

III. DATOS ACADEMICOS

Títulos		Fecha de obtención	
.....		.....	
.....		.....	
.....		.....	

III. DATOS ACADEMICOS (Continuación)

Docencia Previa:

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA



3. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)

2.A.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA



6.- OTRAS PUBLICACIONES

8.- PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

7.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

9.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.



12.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

--

13.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)

--

14.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

15.- OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

16.- OTROS MERITOS

--